

**Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario,
Rural, Forestal y Pesquero
Organismo Descentralizado de la Administración
Pública Federal
(FND)**

**“Programa de Financiamiento de Estrategias de Reducción
de Carbono en Zonas Forestales” financiado con
recursos del Contrato de Préstamo No. 2838/SX-ME**

**Informe de Auditoría, Estados Financieros
y Notas a los Estados Financieros
del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019**

**Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero
Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal (FND)**

**“Programa de Financiamiento de Estrategias de Reducción de Carbono en
Zonas Forestales” financiado con recursos del Contrato de Préstamo
No. 2838/SX-ME**

Contenido

	<u>Apartados</u>
Informe de Auditoría, Estados Financieros y Notas a los Estados Financieros	1
Informe de Auditoría	1.1
Estados Financieros y Notas a los Estados Financieros	1.2

Informe de Auditoría 1.1

Informe del Auditor Independiente

Al H. Consejo Directivo de Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero – Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal

Al Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

A la Secretaría de la Función Pública

Opinión

1. Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de **Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero**, Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal (FND, la entidad), los cuales comprenden el Estado de Fuentes y Uso de Fondos y el Estado de Inversiones Acumuladas al 31 de diciembre de 2019, el Estado de Solicitudes de Desembolso y el Estado de Recursos Financieros Presupuestales por el período del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas correspondientes al “Programa de Financiamiento de Estrategias de Reducción de Carbono en Zonas Forestales”, financiado con recursos del Contrato del Préstamo No. 2838/SX-ME, celebrado con el Banco Interamericano de Desarrollo.

2. En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 7.04 del Capítulo VII de las Normas Generales que forman parte integrante del Contrato del Préstamo No. 2838/SX-ME.

Fundamento de la opinión

3. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección “Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros” de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis base de preparación contable y utilización de este informe

4. Llamamos la atención sobre la Nota 2 a los estados financieros adjuntos en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para permitir a la entidad cumplir con los requisitos contractuales establecidos en el Contrato del Préstamo No. 2838/SX-ME referido en el primer párrafo. Por lo tanto, los estados financieros han sido preparados con propósito especial y pueden no ser adecuados para otra finalidad. Los destinatarios de nuestro reporte son solamente el Organismo Ejecutor del Programa y el Organismo Financiero Internacional y no debe ser proporcionado o utilizado por otros usuarios diferentes al Organismo Financiero Internacional o al prestatario. Sin embargo, puede convertirse en un documento público en cuyo caso su distribución no sería limitada. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados financieros

5. La administración de la entidad es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las cláusulas previstas en el Contrato del Préstamo No. 2838/SX-ME y de control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.
6. En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar operando como una entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la entidad o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista.
7. Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros

8. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.
9. Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:
 - Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
 - Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
 - Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.

- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la administración de las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que pueden originar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se nos requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dicha revelación es insuficiente, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.

10. Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Prieto, Ruiz de Velasco y Cía., S.C.

1

[Redacted signature area]

Socia

Ciudad de México, a 3 de junio de 2020

Av. Ejército Nacional No. 343, Colonia Granada, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11520, Ciudad de México.

ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS DEL PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO DE ESTRATEGIAS DE REDUCCIÓN DE CARBONO EN ZONAS FORESTALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
 FINANCIADO PARCIALMENTE MEDIANTE EL CONTRATO DE PRESTAMO No. 2838/SX-ME
 CELEBRADO ENTRE EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO Y FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO
 (EXPRESADO EN USD)

		No. de Nota	SALDOS ACUMULADOS AL 31-DIC-2018 (DICTAMINADOS)	MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO 2019	SALDOS ACUMULADOS AL 31-DIC-2019 (DICTAMINADOS)
I. FUENTES DE FINANCIAMIENTO					
1.1.a	Fondos ejercidos: (i) reembolsados, incluyendo gastos retroactivo y otros autorizados por el OFI y/o (ii) justificados en el período auditado.		4,826,947	1,606,992	6,433,939
1.1.b	Fondos ejercidos en períodos anteriores reembolsados y/o justificados en período auditado	3b	3,566,061	-	3,566,061
1.1.c	Anticipo/Cuenta Designada, según el OFI	5	818,992	818,992	-
1.1	Fondos del OFI desembolsados	4	9,212,000	788,000	10,000,000
1.2.a	Fondos en trámite		-	-	-
1.2.b	Menos fondos en trámite con recursos del anticipo		-	-	-
1	TOTAL FONDOS CON CARGO AL RECURSO DEL OFI (1.1 + 1.2.a + 1.2b)		9,212,000	788,000	10,000,000
FONDOS FISCALES Y OTROS					
2.1	Fondos de Contrapartida Nacional		-	-	-
2.2	Fondos de Aporte Local (no contractual)		-	-	-
2.3	Fondos de otras fuentes de financiamiento requeridos contractualmente		-	-	-
2.4	Fondos de otras fuentes de financiamiento no requeridos contractualmente		-	-	-
2	TOTAL FONDOS FISCALES Y OTROS (RECONOCIDOS Y/O REGISTRADOS POR EL OFI)		-	-	-
	TOTAL DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO (1+2):		9,212,000	788,000	10,000,000
II. USO DE FONDOS POR COMPONENTE					
1. Componente de Financiamiento					
1.1	Fondos del OFI desembolsados	4	8,393,008	1,606,992	10,000,000
1.2	Fondos en trámite		-	-	-
1	FONDOS FINANCIADOS POR EL OFI		8,393,008	1,606,992	10,000,000
2.1	Fondos de Contrapartida Nacional		-	-	-
2.2	Fondos de Aporte Local (no contractual)		-	-	-
2.3	Fondos de otras fuentes de financiamiento requeridos contractualmente		-	-	-
2.4	Fondos de otras fuentes de financiamiento no requeridos contractualmente		-	-	-
2	TOTAL RECURSOS FISCALES Y OTROS (RECONOCIDOS Y/O REGISTRADOS POR EL OFI)		-	-	-
	TOTAL 1. Componente de Financiamiento		8,393,008	1,606,992	10,000,000
	TOTAL DE USOS DE FONDOS		8,393,008	1,606,992	10,000,000
	ANTICIPO/CUENTA DESIGNADA SEGÚN EL OFI MENOS FONDOS EN TRÁMITE CON RECURSOS DEL ANTICIPO		818,992	818,992	-
	TOTAL DE USOS MÁS ANTICIPO/CUENTA DESIGNADA SEGÚN EL OFI		9,212,000	788,000	10,000,000
	DIFERENCIA ENTRE FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y USO DE FONDOS MÁS SALDO DEL ANTICIPO/CTA. DESIGNADA		-	-	-

Autorizado por:

Vo.Bo.:

Elaborado por: 2

SALVADOR GONZALEZ HERNÁNDEZ
COORDINADOR DEL PROYECTO

MARIO ALBERTO DOMÍNGUEZ ACOSTA
APOYO

APOYO

ESTADO DE SOLICITUDES DE DESEMBOLSOS DEL PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO DE ESTRATEGIAS DE REDUCCION DE CARBONO EN ZONAS FORESTALES, POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

FINANCIADO MEDIANTE EL CONTRATO DE PRESTAMO No. 2838/SX-ME

(EXCLUYE EL PRIMER ANTICIPO PARA ESTABLECER EL FONDO ROTATORIO)

(EXPRESADO EN USD, EXCEPTO DONDE SE INDICA)

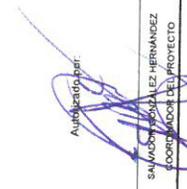
CONCEPTOS	Número Solicitud	Fecha Valor OFI	COMPONENTE / CATEGORIA				TOTAL EN MIP	MONTO EN USD	TIPO DE CAMBIO PROMEDIO (REFERENCIAL)
			1. Componente de Financiamiento		2.				
			MXN	USD	MXN	USD			
I. REEMBOLSOS Y/O PAGOS DIRECTOS									
1.1.a.1 Fondos ejercidos y reembolsados en el periodo auditado.	8	9-Sep-19		788,000			788,000		
	Núm.	FECHA							
	Núm.	FECHA							
SUBTOTAL I.1.1.a.1:				788,000			788,000		
1.1.a.2 Fondos ejercidos en periodos anteriores y reembolsados en el periodo auditado por concepto de gastos retroactivos y gastos ejercidos con presupuestos de ejercicios anteriores y reconocidos por el OFI en el presente ejercicio									
	Núm.	FECHA							
	Núm.	FECHA							
SUBTOTAL I.1.1.a.2:									
1.1.b Fondos ejercidos en periodos anteriores que estuvieron en trámite al cierre del ejercicio anterior y fueron reembolsados en el periodo auditado									
	Núm.	FECHA							
	Núm.	FECHA							
SUBTOTAL I.1.1.b:									
I. TOTAL REEMBOLSOS Y/O PAGOS DIRECTOS				788,000			788,000		
II. DESEMBOLSOS CON CARGO AL ANTICIPO/ CUENTA DESIGNADA									
1.1.a Fondos ejercidos y reembolsados en el periodo auditado									
	Núm.	FECHA							
	Núm.	FECHA							
SUBTOTAL II.1.1.a:									
1.1.b Fondos ejercidos en periodos anteriores que estuvieron en trámite al cierre del ejercicio anterior y fueron reembolsados en el periodo auditado									
	Núm.	FECHA							
	Núm.	FECHA							
SUBTOTAL II.1.1.b:									
II. TOTAL DESEMBOLSOS CON CARGO AL ANTICIPO/ CUENTA DESIGNADA									
III. JUSTIFICACIÓN DEL ANTICIPO/ CUENTA DESIGNADA (estas operaciones NO generan desembolsos de la línea del préstamo, donación o cooperación técnica)									
1.1.a Justificación o comprobación de fondos ejercidos y reconocidos por el OFI en el periodo auditado y gastos ejercidos con presupuestos de ejercicios anteriores y reconocidos por el OFI en el presente ejercicio	7	3-Sep-19		818,992			818,992		
	Núm.	FECHA							
	Núm.	FECHA							
SUBTOTAL III.1.1.a:				818,992			818,992		
1.1.b Justificación o comprobación de fondos ejercidos en periodos anteriores que estuvieron en trámite al cierre del ejercicio anterior y fueron reconocidos por el OFI en el periodo auditado									
	Núm.	FECHA							
	Núm.	FECHA							
SUBTOTAL III.1.1.b:									
III. TOTAL RECUPERACIÓN DEL ANTICIPO/ CUENTA DESIGNADA									
IV. III TOTAL ANTICIPO/ CUENTA DESIGNADA				818,992			818,992		
TOTAL I, II y III				818,992			818,992		
TOTAL I.1.a de las secciones I, II y III				1,606,992			1,606,992		
TOTAL I.1.b de las secciones I, II y III				1,606,992			1,606,992		
IV. Solicitudes del primer Anticipo o Incrementos									
	Núm.	FECHA							

Por el Área Ejecutora

Vs. Sr. 

MARIO ALBERTO DOMÍNGUEZ ACOSTA
APOYO

Auditor(a) por:



SAVADOR ROSALES HERNÁNDEZ
COORDINADOR DEL PROYECTO

ESTADO DE INVERSIONES ACUMULADAS DEL PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO DE ESTRATEGIAS DE REDUCCION DE CARBONO EN ZONAS FORESTALES
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 FINANCIADO PARCIALMENTE MEDIANTE EL CONTRATO DE PRESTAMO No. 28381SX-ME
 (EXPRESADO EN USD)

COMPONENTE/CATEGORIA	CONTRATO ORIGINAL			MODIFICACIONES			CONTRATO VIGENTE			% Vigente	
	OFI	Contrapartida contractual CN	OTROS*	OFI	Contrapartida contractual CN	OTROS*	OFI	Contrapartida contractual CN	OTROS*	TOTAL	OFI
1. Componente de Financiamiento	10,000,000			10,000,000			10,000,000			10,000,000	100%
TOTAL	10,000,000			10,000,000			10,000,000			10,000,000	100%

COMPONENTE/CATEGORIA	SALDOS ACUMULADOS AL 31-DIC-2018 (DICTAMINADOS)			MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO 2019			SALDOS ACUMULADOS AL 31-DIC-2019			DISPONIBLE AL 31-DIC-2019						
	OFI	Contrapartida contractual CN	OTROS*	OFI	Contrapartida contractual CN	OTROS*	OFI	Contrapartida contractual CN	OTROS*	TOTAL	OFI	Contrapartida contractual CN	OTROS*	TOTAL	% Vigente OFI	% Vigente OFI
1. Componente de Financiamiento	8,393,008			1,606,992			1,606,992			10,000,000	100%			10,000,000	100%	100%
TOTAL	8,393,008			1,606,992			1,606,992			10,000,000	100%			10,000,000	100%	100%

Yo Bo: 

MARGO ALBERTO DOMÍNGUEZ ACOSTA
 APOYO

Autorizado por: 

SALVADOR GONZALEZ HERNANDEZ
 COORDINADOR DEL PROYECTO

Elaborado por: 
 APOYO

ESTADO DE RECURSOS FINANCIEROS PRESUPUESTALES (RECURSOS FISCALES, PRESUPUESTALES Y DE OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO DE ESTRATEGIAS DE REDUCCION DE CARBONO EN ZONAS FORESTALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 FINANCIADO PARCIALMENTE MEDIANTE EL CONVENIO DE PRESTAMO No 2838/SX-ME (EXPRESADO EN MXN)

Descripción a nivel de Componente/Categoría	Presupuesto del ejercicio auditado				Recursos Fiscales				Total recursos del periodo					
	Modificaciones		Fondos Financiado y/o a Financiar por el OFI		Fondos de Contrapartida Nacional (CN)		Fondos de Aporte Local (no contractual)			Neto Sobre-Ejercicio/ Sub-Ejercicio				
a	b	c	d	e+b-c-d	f	g	h=f+g	i	j	k-h+i	l	m	n	o+k-m+n
1. Componente de Financiamiento	2,865,000,000	-	-	2,865,000,000	-	-	-	-	-	-	2,865,000,000	-	-	2,865,000,000
Suma	2,865,000,000	-	-	2,865,000,000	-	-	-	-	-	-	2,865,000,000	-	-	2,865,000,000

N°	fecha	Montos del oficio de la SHCP (o la cabeza de sector)				Aporte Local		Total
		concepto	digito 1 (crédito)	digito 3	Sub-total	digito 1	digito 4	
368-064/2018	09/11/2018	Límites de endeudamiento autorizados para 2019	2,865,000,000	-	2,865,000,000	-	-	2,865,000,000
Total			2,865,000,000	-	2,865,000,000	-	-	2,865,000,000

Elaborado por: 

Yo, Bo.: 

MARIO ALBERTO DOMÍNGUEZ ACOSTA
APOYO

SALVADOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
COORDINADOR DEL PROYECTO

NOTA 1 OBJETO Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

(a) Antecedentes del Proyecto

- Motivos y necesidades que dieron origen al proyecto:

El 29 de enero de 2013 la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND, antes denominada Financiera Rural) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), firmaron el Contrato de Préstamo No.2838/SX-ME (Contrato) y el Convenio de Financiamiento No Reembolsable No.GRT/SX-13509-ME (Convenio) para la ejecución del Programa de Financiamiento de Estrategias de Reducción de Carbono en Zonas Forestales (Programa), en el marco del Plan de Inversión en México.

Cabe mencionar que dicho Contrato y el Convenio están expresados en dólares, por lo que la presentación de estados financieros se realiza en esta moneda. Lo anteriormente mencionado está soportado en el Contrato, en la Segunda Parte, Normas Generales, Capítulo III, *Cláusula 3.04. Obligaciones en materias de monedas. Todos los desembolsos y pagos de amortización e intereses serán efectuados en dólares.* Por otra parte, también en el Contrato en la sección de las Estipulaciones Especiales en el Capítulo III. Desembolsos, se establece en la *Cláusula 3.01 Monedas de los desembolsos y uso de fondos. (a) El monto del financiamiento se desembolsará en dólares que formen parte de los recursos del fondo estratégico sobre el clima.*

El Forest Investment Program (FIP) opera en el marco de los Fondos de Inversión en el Clima (FIC) y apoya los esfuerzos de los países para reducir la deforestación y degradación de los bosques, promueve la gestión forestal sostenible que lleve a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y el aumento de las reservas forestales de carbono (REDD+).

Dicho Plan se integra de cuatro proyectos, coordinados por la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) como punto focal del FIP en México. La FND es el ejecutor del Proyecto No. 3, Creación de una Línea de Financiamiento destinada a las estrategias de emisiones bajas de carbono en zonas forestales.

Este Programa consta de 2 componentes:

1. Línea de Financiamiento por USD 10 millones.
2. Financiamiento No Reembolsable por USD 5 millones.

- Monto total del proyecto

El monto total del Programa asciende a USD 15 millones. El monto de la línea de financiamiento (recursos del Préstamo No. 2838/SX-ME) es por USD 10 millones.

- Fecha de suscripción y terminación de los contratos celebrados para el financiamiento del proyecto

El Contrato fue suscrito el 29 de enero de 2013. El 08 de octubre de 2013, esta operación fue declarada elegible para efectuar desembolsos por el BID, al cumplir las condiciones previas al primer desembolso, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Contrato.

El Préstamo No. 2838/SX-ME será amortizado mediante cuotas semestrales y consecutivas. La primera cuota se pagará en la fecha de vencimiento del plazo de 10 años contado a partir de la fecha de suscripción del Contrato.

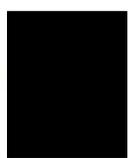
- Montos, plazos y compromisos contractuales con el Organismo Financiero Internacional (OFI)

El plazo original para finalizar los desembolsos de los recursos del Préstamo No.2838/SX-ME (USD 10 millones) era de 5 años contados a partir del 29 de enero de 2013; sin embargo, mediante el comunicado CME-104/2017 el BID otorgó a la FND su No Objeción a la ampliación del plazo de ejecución del Programa hasta enero de 2020.

Aunado a ello, el 26 de noviembre de 2019 mediante el oficio DGAFOS/DEF/313/2019 se solicitó al BID la ampliación del Programa GRT/SX-13509-ME de seis meses, confirmándose el 22 de enero de 2020 por parte del BID la prórroga, por lo que el cierre del Préstamo No. 2838/SX-ME se estaría realizando a la par del Programa GRT/SX-13509-ME.

(b) Objetivos de Desarrollo

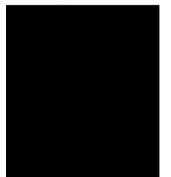
El objetivo del Programa es contribuir a la mitigación del cambio climático a través de crear condiciones para la reducción de deforestación y degradación en paisajes forestales para ejidos y comunidades, ubicados en las Áreas de Acción Temprana REDD+ (AATREDD+) en los Estados de Campeche, Jalisco, Oaxaca, Quintana Roo y Yucatán, así como en las Áreas Prioritarias de la Estrategia Nacional de Manejo Forestal Sustentable para el incremento de la Producción y Productividad (ENAIPROS) en los estados de Chiapas, Michoacán, Durango, Chihuahua, Guerrero, Veracruz, Puebla y Estado de México.

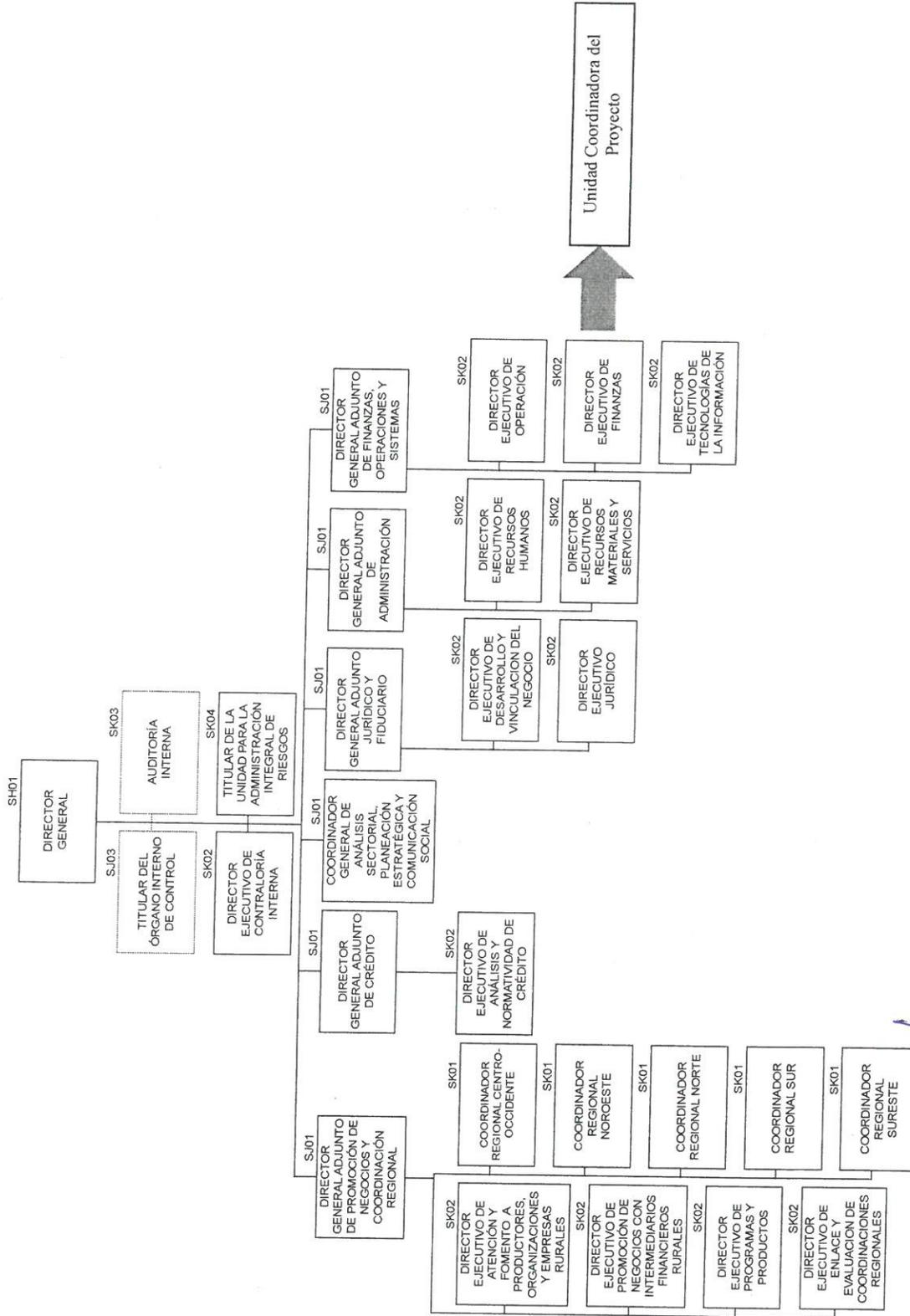


(c) Estructura Orgánica, Administración y Operación

A partir de abril de 2019, la Unidad Coordinadora del Programa es la Dirección Ejecutiva de Finanzas (DEF), adscrita a la Dirección General Adjunta de Finanzas, Operaciones y Sistemas (DGAFOS). La DEF actuando como Unidad Coordinadora del Programa, coordina a las áreas técnicas que participan en la implementación y operación. Previo a esa fecha, la Unidad Coordinadora era la Dirección Ejecutiva de Programas y Productos (DEPP) adscrita a la Dirección General Adjunta de Promoción de Negocios y Coordinación Regional (DGAPNCR).

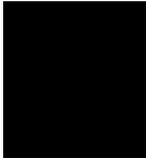
La figura 1 siguiente, muestra el organigrama de FND vigente durante 2019, en la cual se puede identificar a la DEF:



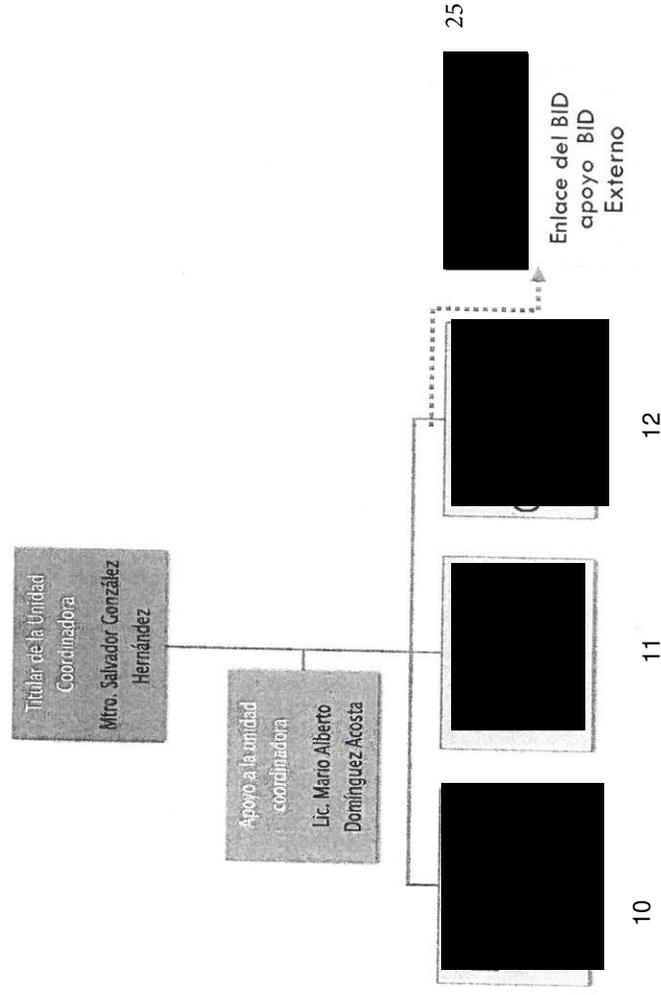


Unidad Coordinadora del Proyecto

[Handwritten signature]

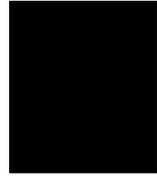


La figura 2 siguiente, muestra el organigrama de la Unidad Coordinadora que a su vez funge como enlace de FND ante el BID.



Las funciones y responsabilidades de la Unidad Coordinadora del Programa son:

- Asegurar la adecuada participación de las diversas áreas involucradas en la ejecución del Programa.
- Cumplir puntualmente cada una de las obligaciones establecidas en el Convenio de Financiamiento No Reembolsable (Estipulaciones Especiales, Normas Generales y Anexo Único).
- Realizar la gestión socio-ambiental del Programa según los criterios estipulados en el Reglamento Operativo del Programa (ROP).
- Proporcionar la información que requiera el BID durante las misiones y visitas de supervisión, previa autorización de las áreas técnicas.
- Presentar los informes de avance físico y financiero.
- Trámite de los desembolsos del Préstamo, así como de los recursos del convenio de financiamiento no reembolsable ante el BID.



(Firma manuscrita)

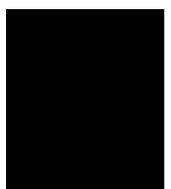
- La administración de los recursos del convenio de financiamiento no reembolsable.
- Mantener un sistema de administración financiera que incluya la información física y financiera del Proyecto, así como para los recursos no reembolsables un sistema de contabilidad, registros y cuentas separadas identificables del Programa. Lo anterior para la preparación de los estados financieros de tal forma que se cuente con información completa de los recursos del Préstamo y Convenio de Financiamiento No Reembolsable.
- Gestionar con el apoyo de la Dirección Ejecutiva de Contraloría Interna (DECI) la contratación de los auditores externos de conformidad con los procedimientos establecidos por la Dirección General de Auditorías Externas de la Secretaría de la Función Pública a efecto que se presenten oportunamente los Estados Auditados del Programa.
- En general, cualquier aspecto de consolidación de la información financiera del Programa y de las relaciones con el BID para efectos de la gestión financiera, supervisión técnica, auditoría externa y seguimiento global del Programa.

Para la ejecución del Programa, la DEF se respalda en las demás Direcciones Generales Adjuntas (DGAs) y Coordinación General de FND, así como áreas de la propia DEF incluyendo la DGAFOS, quienes son los responsables de las definiciones técnicas y ejecución de los componentes del Programa, del pago del servicio de la deuda, contrataciones de proveedores. Las DGAs además de DGAFOS incluyen la Dirección General Adjunta de Promoción de Negocios y Coordinación Regional (DGAPNCR); Dirección General Adjunta de Crédito (DGAC); Dirección General Adjunta Jurídico y Fiduciaria (DGAJF); Dirección General Adjunta de Administración (DGAA) y Coordinación General de Análisis Sectorial, Planeación Estratégica.

(d) Sistemas de Información

Desde 2009 la FND cuenta con un módulo de descuento de cartera que permite llevar a cabo el control, contabilidad pasiva y seguimiento a los créditos descontados con una fuente de fondeo. En julio de 2012 se realizaron las modificaciones necesarias para integrar una segunda fuente de fondeo lo que permite, en resumen:

- Etiquetar la cartera que será descontada en cada desembolso, y por fuente de fondeo.



- Realizar de forma automática los registros contables que modifican las cuentas donde se registran capital, interés y pagos.
- Emitir reportes de seguimiento.

Tanto para la administración de la línea como para la cartera descontada participan las siguientes aplicaciones institucionales: el Sistema de Crédito, el Módulo de Descuento, Módulo de Concentración, Módulo Contable y el Conciliador Operativo Contable.

El sistema de crédito cede la cartera al módulo de descuento, donde se administra la cartera descontada por número de control de acuerdo a una fuente de fondeo (BID), un esquema, un programa y una línea por año (2016). El módulo administra a nivel de crédito los siguientes eventos: traspaso de cartera, cálculo de provisiones de intereses, el control de saldos, así como la aplicación automática por referencia de los pagos recibidos hasta su liquidación.

El conciliador diariamente se encarga de conciliar movimientos y saldos a nivel crédito, los cuales son reflejados y validados en la balanza como pasivos y activos.

Los créditos descontados con recursos del BID tienen el mismo tratamiento que los créditos otorgados con recursos de la FND por esto, el sistema de control interno que rige a esta cartera es el mismo que el marco normativo y de control que rige a toda la cartera de crédito de nuestra Institución.

(e) Flujo de Operaciones

Designación de presupuesto: La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), mediante Oficio 368.-064/2018, de fecha 9 de noviembre de 2018, autorizó a FND un endeudamiento neto externo por MX\$2,865 millones para el ejercicio 2019.

En el proceso de Programación y Presupuestación, la FND integra el Flujo de Efectivo de la entidad apegado a la normatividad vigente y a los lineamientos específicos que define la SHCP, respetando la Estructura Programática que es autorizada previamente por la DGPYP "B" de la SHCP.



Contrato de préstamo 2838

- El 13 de agosto de 2019 mediante oficio DGAFOS/DEF/182/2019 se envió el formulario de rendición de cuentas por la cantidad de USD 818,992, procesado con fecha valor 3 de septiembre de 2019.
- El 13 de agosto de 2019 mediante Oficio No. DGAFOS/DEF/183/2019 se solicitó un reembolso de pagos efectuados por USD 788,000, con fecha valor 9 de septiembre de 2019.

Procesos de desembolso

- Los desembolsos se efectúan de acuerdo a las necesidades de liquidez del Programa y son realizados conforme a los procesos señalados en la normatividad de BID. La Unidad Coordinadora del Programa presenta ante el BID la solicitud de desembolso, en el caso de desembolsos por anticipo, a solicitud deberá incluir un cronograma de flujo de recursos. El trámite de la solicitud debe incluir la confirmación por parte de FND del cumplimiento de las condiciones del Programa, inclusive los aspectos socio-ambientales. El BID realizará la revisión del respaldo de los pagos realizados en forma ex post. El BID tendrá la potestad de realizar verificaciones pertinentes y solicitar la adopción de las medidas correctivas correspondientes según sea necesario.

Tratamiento de los desembolsos

- El BID informa a FND sobre las condiciones financieras aplicables para el desembolso. Los recursos desembolsados son depositados en la cuenta en dólares designada, Cuenta No. [REDACTED] con CLABE No. [REDACTED] contratada con el Banco Mercantil del Norte, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte. La Subdirección Corporativa de Tesorería informa a la DEF sobre la recepción de los recursos.

17

16

Identificación de cartera a ser financiada

- La DEF revisa y selecciona dentro de la cartera total de la FND aquellos proyectos elegibles a ser financiados bajo la línea de financiamiento del BID. Esta cartera potencial de proyectos es revisada internamente por la Dirección Ejecutiva de Operación (DEO) exclusivamente para determinar si la cartera seleccionada está vigente y no cuenta con fondeo externo, informando de ello a la DEF quien posteriormente solicita que se etiqueten dichos créditos. A la par se envía vía correo electrónico, copia de la cartera seleccionada al Jefe de Operaciones del BID para su aprobación. Cabe señalar que este procedimiento no se realizó por la DEF, ya que cuando fue el cambio de Unidad Coordinadora del Proyecto, ya se habían etiquetado todos los créditos para la justificación de los recursos para el préstamo 2838.

18

- La DEO realiza la sustitución de cartera en el sistema de Descuento de Cartera, con ello los créditos fondeados son etiquetados como financiados por el BID. Una vez que se identifican en el sistema de Descuento de Cartera, es posible darle seguimiento a la cartera fondeada por el BID en el sistema operativo y contable de la Institución.
- En el caso de generación de cartera, cuando un crédito nuevo sea elegible para el Programa, la Agencia de Crédito Rural deberá realizar el proceso establecido en la normatividad de FND. Una vez evaluada la elegibilidad del crédito, la Agencia procederá a registrar la operación en el sistema institucional de crédito, y posteriormente previo a su ministración, asignará la fuente de fondeo en el módulo de descuento asignando la etiqueta fondeo BID-FIP, notificando de ello a la Unidad Coordinadora del Programa.

(f) Componentes y categorías de inversión asignadas

La operación del Programa consta de 2 componentes:

1. Componente 1: Línea de Financiamiento por USD 10 millones, financiado con recursos del Préstamo No. 2838/SX-ME.
2. Componente 2: Financiamiento No Reembolsable por USD 5 millones, financiado con recursos del Convenio No. GRT/SX-13509-ME.

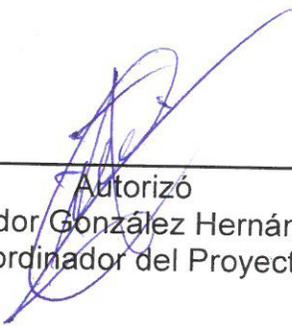
(g) Otros

La FND es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Para cumplimiento de su objeto, otorga crédito de manera sustentable y presta servicios financieros a productores e intermediarios financieros rurales. Aunado a ello, podrá aceptar préstamos o créditos de los organismos financieros internacionales en términos de las disposiciones aplicables, cuyos recursos se destinen al sector de atención de la FND. Funge como agente ejecutor, de los recursos externos contratados al amparo del Programa; la Institución actúa con su propia estructura administrativa y tiene la capacidad necesaria para exentarse de un agente financiero.

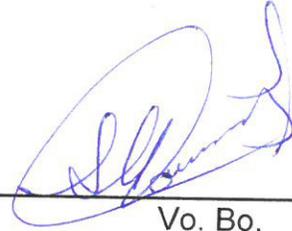


(h) Importancia que tienen los recursos asignados al Proyecto con relación a los recursos asignados al ente público y/o a los recursos asignados al área ejecutora

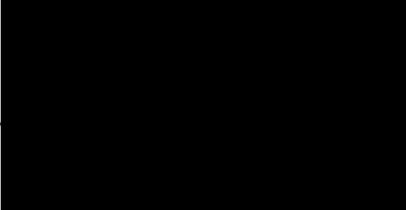
- El Programa al 31 de diciembre de 2019 ha otorgado un total de USD 10 millones a 285 proyectos.
- Al 31 de diciembre de 2019 se ha dispuesto el 100% del total de la línea del proyecto por lo cual se concluye con la ejecución financiera de este contrato.
- El FIP desempeña un papel estratégico en el patrocinio de una serie de acciones que México requiere en la preparación para REDD+, especialmente en la exploración de modelos innovadores institucionales y financieros. En particular, permitirá la prueba de un enfoque innovador a escala local. Algunas de las características clave de este plan son: mecanismos innovadores de gestión basados en los paisajes forestales, líneas de crédito y financiamiento destinadas a técnicas y prácticas de desarrollo rural de bajas emisiones de carbono y a una integración más profunda de políticas sectoriales en apoyo a los complejos mosaicos productivos que se encuentran en las zonas rurales del país.



Autorizó
Salvador González Hernández
Coordinador del Proyecto



Vo. Bo.
Mario Alberto Domínguez Acosta
Apoyo

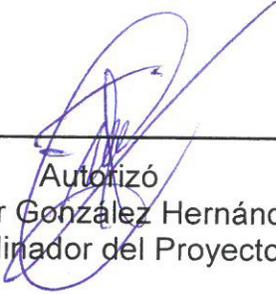


Apoyo

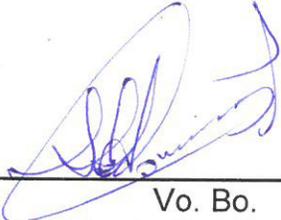
NOTA 2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

(a) Bases de preparación de la información.

- Los siguientes estados: de fuentes y uso de fondos; de solicitudes de desembolsos; de inversiones acumuladas; y de recursos financieros presupuestales, fueron preparados sobre las bases contables de efectivo. La base contable de efectivo reconoce las transacciones y hechos sólo cuando el efectivo (incluyendo el equivalente al efectivo) es recibido o pagado por la dependencia o entidad y no cuando se causen, devenguen u originen derechos u obligaciones, que no haya producido un movimiento de efectivo.
- Para la administración de la cartera descontada con recursos del BID se utilizan de forma general dos sistemas: el Módulo de descuento de Cartera y el sistema integral de Crédito (TerFin y Crédito OPC). El primero permite llevar a cabo el control, contabilidad pasiva y seguimiento a los créditos descontados con una fuente de fondeo. El segundo permite llevar a cabo el control, contabilidad de la cartera activa y seguimiento al total de los créditos de la FND. De esta forma se controlan las ministraciones, provisiones de interés y registro de pago de cada crédito en forma diaria y se realiza la contabilidad de forma automática.
- Se cuenta con la balanza diaria por cuenta contable, saldos y movimientos diarios por crédito (provisiones, vencimientos, pagos); así como, la conciliación que compara saldos vs balanza diaria.



Autorizó
Salvador González Hernández
Coordinador del Proyecto



Vo. Bo.
Mario Alberto Domínguez Acosta
Apoyo

Nota 3b

INTEGRACIÓN DEL SALDO DE LOS FONDOS DE LOS OFI EN TRÁMITE DEL PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO DE ESTRATEGIAS DE REDUCCIÓN DE CARBONO EN ZONAS FORESTALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
 FINANCIADO PARCIALMENTE MEDIANTE EL CONTRATO DE PRESTAMO No. 2838/SX-ME
 CELEBRADO ENTRE EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO Y FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO
 (EXPRESADO EN USD)

COMPONENTE/CATEGORIA	MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO					SALDO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018	MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO 2019	SALDO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
	2014	2015	2016	2017	2018			
1.2 Fondos del OFI en Trámite al Cierre del Periodo								
1. Componente de Financiamiento				3,566,061		3,566,061		3,566,061
TOTAL DE FONDOS DEL OFI EN TRAMITE				3,566,061		3,566,061		3,566,061
1.2 a Fondos reembolsados en el periodo auditado o anteriores que estuvieron en trámite (fuieron ejercidos) en periodos anteriores								
1. Componente de Financiamiento				3,566,061		3,566,061		3,566,061
TOTAL DE FONDOS REEMBOLSADOS POR EL OFI				3,566,061		3,566,061		3,566,061
Fondos netos en trámite								
1. Componente de Financiamiento								
TOTAL DE FONDOS NETOS EN TRÁMITE								
SALDO TOTAL DE FONDOS EN TRÁMITE								

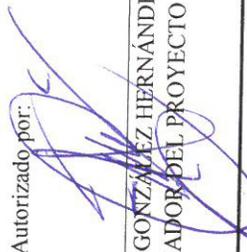
(Handwritten signature and initials)

Nota 4

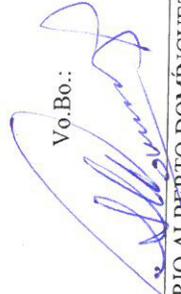
CONCILIACION CON REGISTROS DEL OFI PARA EL PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO DE ESTRATEGIAS DE REDUCCION DE CARBONO EN ZONAS FORESTALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
 FINANCIADO PARCIALMENTE MEDIANTE EL CONTRATO DE PRESTAMO No. 2838/SX-ME
 CELEBRADO ENTRE EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO Y FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO
 (EXPRESADO EN USD)

COMPONENTE/CATEGORIA	MONTO DESEMBOLSADO Y REFLEJADO EN LOS SISTEMAS DEL OFI (*)	FONDOS NETOS EN TRAMITE	TOTAL EJECUTADO CON CARGO A RECURSOS OFI	TOTAL EJECUTADO CON CARGO A RECURSOS DEL EJECUTOR/AGENTE FINANCIERO	DIFERENCIAS OFI AJUSTADO Vs. REGISTROS EJECUTOR (b)
	(1)	(2)	(3) = 1+ 2	(4)	(5) = (3) - (4)
1. Componente de Financiamiento	10,000,000	-	10,000,000	10,000,000	-
TOTAL	10,000,000	-	10,000,000	10,000,000	-
Monto de Anticipo (a)	-	-	-	-	-
Total Desembolsado OFI	10,000,000	-	-	-	-

Autorizado por:


 SALVADOR GONZALEZ HERNANDEZ
 COORDINADOR DEL PROYECTO

Vo.Bo.:


 MARIO ALBERTO DOMÍNGUEZ ACOSTA
 APOYO

Elaborado por:


 APOYO

Nota 5

CONCILIACION DEL ANTICIPO /CUENTA DESIGNADA PARA EL PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO DE ESTRATEGIAS DE REDUCCION DE CARBONO EN ZONAS FORESTALES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2019, FINANCIADO PARCIALMENTE MEDIANTE EL CONTRATO DE PRESTAMO No. 2838/SX-ME
CELEBRADO ENTRE EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO Y FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO
(EXPRESADO EN USD)

CONCEPTOS	US DLLS	
	Al 31-DIC-2018	Al 31-DIC-2019
Saldo al inicio del ejercicio, registrado en los sistemas del OFI	3,566,553	818,992
Más depósitos por recursos desembolsados por el OFI:		
Primer anticipo o incremento	2,700,000	-
Reposiciones	-	-
Total recursos desembolsados por el OFI	2,700,000	-
Menos comprobaciones:		
Comprobación del anticipo del Fondo al OFI	-	-
Recuperación del anticipo -comprobaciones sin reposición	5,447,561	818,992
Devoluciones del saldo del anticipo no utilizado a la fecha de los Estados Financieros	-	-
Total recursos comprobados al OFI	5,447,561	818,992
Saldo al cierre del ejercicio, registrado en los sistemas del OFI	818,992	
Menos disposiciones :		
Por aplicación de recursos en trámite		
Solicitud de desembolso tramitada ante el OFI pendiente de reconocer y aún No Reembolsada. (Documentación comprobatoria y/o justificatoria del gasto)		
Aplicaciones pendiente de tramitar ante el OFI (Documentación comprobatoria y/o justificatoria del gasto con recursos del anticipo)		
Otros especificar		
Total aplicación de recursos del anticipo en trámite		
Menos devolución del saldo del anticipo :		
Saldo del anticipo no utilizado que será devuelto en fecha posterior a la de los Estados Financieros		
Tota por devolución del anticipo		
Por aplicación de Productos Financieros		
Intereses enterados a TESOFE		
Intereses aplicados y/o usados en los Proyectos (ver modelo para notas en los Estados Financieros)		
Otros especificar		
Total por aplicación de productos financieros		
Más (menos) resultado integral de financiamiento acumulados desde el otorgamiento del anticipo y hasta el cierre del ejercicio auditado, no elegibles para el OFI		
Intereses		
ISR retenido por intereses		
Comisiones bancarias		
IVA de las comisiones bancarias		
Utilidad cambiaria (Pérdida cambiaria)		
Otros (especificar e incluir en una nota adjunta)		
Total costo integral de financiamiento acumulado		
Saldo Final disponible/Contable:	818,992	
Más disposiciones pendientes de ser cobradas en el banco, por el beneficiario:		
Solicitud de desembolso tramitada ante el OFI pendiente de reconocer y aún no Reembolsada. (Documentación comprobatoria y/o justificatoria del gasto)		
Aplicaciones pendiente de tramitar ante el OFI (Documentación comprobatoria y/o justificatoria del gasto con recursos del anticipo)		
Otros especificar		
Subtotal por la aplicación de recursos pendientes de cobrar:		
Saldo Final en Estado(s) de Cuenta Bancario(s):	818,992	
Saldo de la cuenta bancaria en USD, al cierre.	818,992	-
Saldo de la cuenta bancaria en MXN, equivalente en USD, al cierre del ejercicio. Tipo de cambio 31-DIC-2018, MXN 19.6512 y 31-DIC-2019, MXN 18.8642		
Suma de cuentas bancarias del anticipo/cuenta designada	818,992	
Diferencia		



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



FND
FINANCIERA NACIONAL
DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
RURAL, FORESTAL Y PESQUERO



ANEXO DE FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN DE LA VERSIÓN PÚBLICA DEL INFORME DE AUDITORÍA DEL “PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO DE ESTRATEGIAS DE REDUCCIÓN DE CARBONO EN ZONAS FORESTALES” FINANCIADO CON RECURSOS DEL PRÉSTAMO N° 2838/SX-ME, OTORGADO POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019.

FUNDAMENTACIÓN:

La presente versión pública forma parte del Informe de Auditoría, Estados Financieros y Notas de los Estados Financieros del “Programa de Financiamiento de Estrategias de Reducción de Carbono en Zonas Forestales”, financiado con recursos del préstamo N° 2838/SX-ME, la que fue realizada en términos de lo dispuesto por los “Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas” (en lo sucesivo, “Lineamientos”), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2016 y en los “ACUERDOS por los que se modifican los artículos Sexagésimo segundo, Sexagésimo tercero y Quinto Transitorio de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas” (en lo sucesivo, “Modificación a los Lineamientos”), publicado en el DOF el 29 de julio de 2016, de tal manera que las palabras testadas del número 1 al 25 constituyen datos personales, considerados como “información confidencial”, lo anterior, con fundamento en el Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, fracciones I y III del Artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los Artículos 3 fracción IX, 16, 17, 18 y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y en el lineamiento Trigésimo Octavo fracciones I y II de los “Lineamientos”.

MOTIVACIÓN

Como se hace mención en la Fundamentación antes referida, se testó la siguiente información, en virtud de considerarse datos personales, clasificándose como “**información confidencial**”:

Del **número 1 Nombre y Firma de la Socia Responsable de la Auditoría**: El concepto de nombre constituye una noción que se destina a la identificación de seres, se trata de una denominación que se le atribuye a un individuo, con el propósito de individualizarlo y reconocerlo frente a otros. Es por ello que se clasifica como confidencial.

Firma: Destaca que se trata de un dato personal, en tanto que hace identificable a su titular en un acto o documento determinado, y manifiesta la voluntad del titular de darle validez al acto o aceptar el contenido del documento signado, por lo que es un dato de carácter confidencial.





Del **número 2, 3, 4, 5, 10, 11, 12, 20, 21, 23 y 25** **Nombre de Persona Física:** El concepto de nombre constituye una noción que se destina a la identificación de seres, se trata de una denominación que se le atribuye a un individuo, con el propósito de individualizarlo y reconocerlo frente a otros. Es por ello que se clasifica como confidencial.

Firma: Destaca que se trata de un dato personal, en tanto que hace identificable a su titular en un acto o documento determinado, y manifiesta la voluntad del titular de darle validez al acto o aceptar el contenido del documento signado, por lo que es un dato de carácter confidencial.

Del **número 6, 7, 8, 9, 13, 14, 15, 18, 19, 22 y 24** **Rúbrica:** En virtud de tratarse de información que contiene la rúbrica concerniente a una persona física identificada o identificable.

Del **número 16 y 17** **Número de Cuenta bancaria y/o Clave Bancaria Estandarizada (Clabe Interbancaria):** Clave numérica o alfanumérica que identifica a un contrato de dinero en cuenta corriente que vincula a su titular o cliente con su patrimonio, a través de este, es posible acceder a la información relacionada con su patrimonio, contenida en las bases de datos de las instituciones bancarias y financieras, en virtud de esto se considera información confidencial, que debe protegerse, por tratarse por información de carácter patrimonial.

La presente versión pública fue elaborada por personal adscrito a la Gerencia de Contraloría de Procesos Sustantivos, cuyo Titular es la Lic. Maria Sofia Pin Macias, la cual fue CONFIRMADA por el Comité de Transparencia de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural Forestal y Pesquero en su Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el día 20 de abril de 2021.

Atentamente,

Lic. Maria Sofia Pin Macias
Gerente de Contraloría de Procesos Sustantivos

